

Comunicado N° 020-2022-ORH-OGA/INEN

Estimados (as) compañeros (as) de trabajo:

Se comunica a todo el personal de la institución, que en el marco de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal; el 30 de junio de 2022, se celebró el Convenio Colectivo a Nivel Centralizado para el periodo 2022-2023 entre las organizaciones sindicales y las entidades representativas a nivel nacional, el cual establece beneficios y derechos para los/as servidores civiles.

En ese marco, en la cláusula décimo novena se establece las reglas para el aporte solicitado (por única vez) por cierre de convenio colectivo:

- Los servidores NO SINDICALIZADOS abonarán, por única vez, una suma como compensación a los gastos generados durante el proceso de negociación colectiva, fijándose un aporte económico del 0.5% de la remuneración mensual de dichos servidores. Los aportes totales serán distribuidos, equitativamente, en favor de las confederaciones sindicales que suscribieron el presente convenio.
- Los servidores afiliados a las confederaciones que suscribieron el presente convenio colectivo abonarán a sus respectivas confederaciones el 0.2% de su remuneración mensual como compensación a los gastos generados durante el proceso de negociación colectiva, siempre que sus estatutos lo permitan.
- La retención de los aportes económicos de los servidores civiles se realizará hasta el 31 de enero de 2023 para su abono, en las cuentas del sistema financiero señaladas por las confederaciones, en la primera semana de febrero de 2023.

Para cumplir con lo señalado, se hace de conocimiento que la Oficina de Recursos Humanos recibirá hasta el 31 de diciembre de 2022, las solicitudes de los servidores/as que expresen su NEGATIVA a contribuir con dichos descuentos, a través de su mesa de partes (oficina N°15 – Contingencia) o al correo electrónico mesadepartesorh@inen.sld.pe,

Sin perjuicio de lo mencionado, se adjunta el enlace donde podrán descargar el formato de solicitud:

<https://docs.google.com/document/d/1swGeiiTeqSsuZnOXf8DjzTdtLrrfriPc/edit?usp=sharing&ouid=117965045742511620153&rtpof=true&sd=true>

Surquillo, 19 de diciembre de 2022



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

